

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

EXPEDIENTE: EXP20219021

OBJETO: Contratación del servicio de "recogida, gestión y eliminación de residuos de laboratorio" del Institut Català de Recerca de l'Aigua (ICRA).

LOTE: -

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado.

Fecha de aprobación del expediente de contratación: 21 de mayo de 2021

De conformidad con lo que establece el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez acreditada, por parte del licitador seleccionado, la presentación de la documentación a que se refiere el apartado 2, del artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, requerida oportunamente, D. IVAN SÁNCHEZ TOLOSA, en su calidad de Gerente del ICRA, y en función de las atribuciones conferidas sobre competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria,

MANIFIESTA

Primera.- Que en la fecha arriba indicada, fue aprobado el expediente de adjudicación del contrato cuyo objeto se encuentra arriba referenciado.

Segunda.- Que se han llevado a cabo los trámites procedimentales necesarios para la adjudicación del contrato a través de la especialidad del procedimiento arriba indicado.

Tercera.- Que este procedimiento de adjudicación se encuentra regulado específicamente en las disposiciones de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público, y desarrollado por el pliego de cláusulas administrativas que regulan esta contratación, así como de las prescripciones técnicas concretas de esta adjudicación.

Cuarta.- Que las empresas licitadoras que han presentado propuestas a esta licitación han sido:

Nº	Nombre de la empresa	NIF/Tax Id	Observaciones
1	SRCL CONSENUR S.L.	B86208824	
2	CESPA, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	A59202861	
3	TECNOLOGÍA MEDIO AMBIENTE, GRUPO F. SÁNCHEZ, SL	B60564077	
4	SUEZ RR IWS IBERICA SLU	B60171162	

Quinta.- Que, de acuerdo con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), la motivación de la adjudicación por parte de la unidad técnica es la que se recoge en el anexo 1 de esta resolución.

Sexta.- Que **CESPA, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.** ha sido la empresa que, habiendo licitado el **Suministro / Servicio de referencia**, ha obtenido la máxima puntuación en la evaluación de propuestas.

Séptima.- Que la propuesta anterior presentada se ajusta a las necesidades de ICRA, y que se encuentran especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto en el apartado técnico, como económico.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de servicios/ suministros objeto de esta licitación a **CESPA, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.** por un precio máximo de **DIEZ MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (10.917,92 € IVA excluido)** más el IVA al tipo del 21%, siendo éste el importe de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.292,76 €)** resultando un importe total de **TRECE MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (13.210,68 €)** para un periodo de **12 meses** con impuestos incluidos de acuerdo con las motivaciones que contiene este documento, siendo el precio unitario, sin IVA, para cada uno de los conceptos indicados el siguiente:

Concepto / Residuo	Precio unitario en euros adjudicado
Tramitación alta y documentación	25
Hoja de seguimiento	3,97
Transporte exclusivo para residuos biológicos, citostáticos y citotóxicos	24,05
Transporte camión con capacidad máx. para 3000kg	152,72
Tratamiento residuos citostáticos y citotóxicos bidón de 60 litros	26
Tratamiento residuos biológicos bidón de 60 litros	13,2
Hora de espera	38,18
FLUORESCENTES	1,51
PILAS DE BASTÓN	2,29
DISOLVENTES HALOGENADOS	1,17
DISOLVENTES NO HALOGENADOS	0,79
ABSORBENTES CONTAMINADOS	0,94
ENVASES DE CRISTAL VACÍOS CONTAMINADOS	1,01
ENVASES DE PLÁSTICO VACÍOS CONTAMINADOS	0,95
RESIDUO ENVASE TONER	1
REACTIVOS DE LABORATORIO	3,78
SOLUCIONES ACUOSAS BÁSICAS	0,69
SOLUCIONES ACUOSAS TÓXICAS	0,69
SOLUCIONES ACUOSAS ÁCIDAS	0,69
GARRAFA 5L BOCA ANCHA	2,94
GARRAFA 5L BOCA ESTRECHA	2,7
BIDON 30L BALLESTA	11,42
BIDON 60L BALLESTA	13,7
GARRAFA 10L BOCA ANCHA	4,1
GARRAFA 10L BOCA ESTRECHA	3,85
GARRAFA 25L BOCA ESTRECHA	5,55

Segundo.- Que, al tratarse de un procedimiento abierto simplificado, la empresa adjudicataria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 de la LCSP, de 8 de noviembre, acepta incondicionadamente el contenido de la totalidad de las cláusulas generales y pliego de condiciones técnicas de este procedimiento, sin salvedad o reserva alguna.

Tercero.- La formalización y publicación de la contratación deberá realizarse en el plazo máximo establecido en el artículo 153 y 154 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que en el presente caso de formalizará con la firma y aceptación del contrato por parte del adjudicatario. Conforme al apartado 3 del artículo 153 de la presente ley se prevé formalizar el contrato en los 15 días hábiles siguientes a la notificación por medios electrónicos de la resolución de adjudicación a los licitadores.

Cuarto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante el interesado podrá optar por interponer contra esta misma resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime precedente.

Quinto.- Ordenar que se notifique esta resolución a los participantes en la licitación.

Sexto.- Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil del contratante.

Órgano de contratación

ANEXO 1

Evaluación y puntuación de los criterios sujetos a juicio de valor

PPT	PUNTOS PPT	Licitador 1 de 4	Licitador 2 de 4	Licitador 3 de 4	Licitador 4 de 4
8.3 Memoria proposición técnica (juicio de valor): 25 puntos. Se puntuará un máximo de 25 puntos a cada licitador en función del juicio de valor de la memoria presentada sobre la propuesta de ejecución del servicio licitado.	25	19	22	21	22
Proyecto de plan de trabajo (hasta 5 puntos) Obligatoriamente deberá realizar el licitador, conteniendo como mínimo los apartados del presente pliego de especificaciones técnicas indicados en el punto 5, valorándose como máximo hasta 10 puntos el proyecto de mayor viabilidad y que mejor se adapte a las necesidades de ICRA (¡importante! La memoria técnica NO debe contener las mejoras indicadas en el apartado 6.2)	10	7 BIEN Describe el funcionamiento manteniendo los puntos indicados nos el PPT, dentro horario, indica que lo realiza según PRL, entrega de albaranes, seguimiento de residuos (no lleva hojas SDR), indica que se llevará a una planta de tratamiento pero no a cuál, en cuanto a los envases faltan los bidones de balasta de 5 litros. INCLUYE MEJORAS referentes al tratamiento de residuos de material eléctrico e informático, fluorescentes, toners y pilas.	10 EXCELENTE Descripción detallada del plan de trabajo, incluyendo todos los condicionantes del PPT dentro horario, indica que lo realiza según PRL, entrega de albaranes, seguimiento de residuos (indica los trámites vía SDR) y tiene planta propia de tratamiento y transferencia.	8 NOTABLE Descripción de los puntos indicados en el PPT dentro horario, indica que lo realiza según PRL, entrega de albaranes, describe con detalle plan de ruta de los residuos según tipo y características, también describe el control del peso del residuo tratado.	10 EXCELENTE Descripción de los puntos indicados en el PPT dentro horario, indica que lo realiza según PRL, entrega de albaranes, ofrece seguimiento de la trazabilidad en tiempo real mediante QR, indica el contenedores que ofrece siendo todos los indicados en el PPT.
Medios materiales y humanos (hasta 5 puntos), destinados a los trabajos de recogida y suministro de envases, bidones, etc	5	3 Flota de 200 vehículos y de 300 operarios no especifica ni vehículos ni personal, se asignará en un futuro.	4 Dispone de 1 vehículo, asigna persona de contacto para las gestiones con ICRA y aporta 7 perfiles para contactar.	5 9 vehículos, asigna persona de contacto y 38 perfiles relacionados con el proceso del tratamiento del residuo.	3 9 vehículos, no indica perfiles para contactar indica que la estructura está en el sobre B.
Descripción mantenimiento y limpieza (hasta 5 puntos), mantenimiento y limpieza de los mismos valorándose	5	5 EXCELENTE limpieza diaria y semanal a fondo, aporta calendario.	3 BIEN Descripción general	4 NOTABLE Descripción general, indica periodicidad	5 EXCELENTE Descripción muy detallada
certificats ISO (hasta 5 puntos). Calidad, Medioambiente	5	4 Aporta: ISO 9001:2015 ISO 14001:2015	5 Aporta: ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO45001:2018	4 Aporta: ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 14064-1:2012(huella de carbono)	4 Aporta: ISO 9001:2015 ISO 14001:2015
La memoria deberá adjuntarse en formato PDF (máximo 5 páginas a letra tipo arial tamaño 11) al sobre electrónico siendo motivo de exclusión la presentación en formato distinto.		OK Aporta mejoras	OK	OK	OK

Puntuación total

EXP20219021 PUNTUACIÓN

1. Oferta económica: 60 puntos. Presupuesto máx. de licitación: € (IVA no incluido).	LICITADOR	NIF LICITADOR	Oferta del licitador (Ofx)	Oferta más baja (Ofb)	Puntuación 1
	CESPA GR	A59202861	10.917,92 €	10.786,21 €	59,28
	SRCL CONSENUR SL	B86208824	10.786,21 €	10.786,21 €	60,00
	SUEZ RR IWS IBERICA SLU	B60171162	12.570,89 €	10.786,21 €	51,48
	TECNOLOGÍA MEDIO AMBIENTE, GRUPO F. SÁNCHEZ, SL	B60564077	11.271,31 €	10.786,21 €	57,42

2. Propuesta de mejoras: 15 puntos.	LICITADOR	NIF LICITADOR	Puntuación obtenida	Puntuación 2
	CESPA GR	A59202861	15	15,00
	SRCL CONSENUR SL	B86208824	15	15,00
	SUEZ RR IWS IBERICA SLU	B60171162	5	5,00
	TECNOLOGÍA MEDIO AMBIENTE, GRUPO F. SÁNCHEZ, SL	B60564077	15	15,00

3. Memoria técnica: 25 puntos	LICITADOR	NIF LICITADOR	Puntuación obtenida	Puntuación 3
	CESPA GR	A59202861	22	22,00
	SRCL CONSENUR SL	B86208824	21	21,00
	SUEZ RR IWS IBERICA SLU	B60171162	22	22,00
	TECNOLOGÍA MEDIO AMBIENTE, GRUPO F. SÁNCHEZ, SL	B60564077	19	19,00

El servicio será adjudicado al licitador que presente la puntuación más alta en relación a los criterios expresados en el PPT y respecto a una base de cálculo máxima de 100 puntos	LICITADOR	NIF LICITADOR	Puntuación 1 Oferta económica: Máx. 50 puntos.	Puntuación 2: Máx. 15 puntos	Puntuación 3: Máx. 25 puntos	PUNTUACIÓN TOTAL
	CESPA GR	A59202861	59,28	15,00	22,00	96,28
	SRCL CONSENUR SL	B86208824	60,00	15,00	21,00	96,00
	SUEZ RR IWS IBERICA SLU	B60171162	51,48	5,00	22,00	78,48
	TECNOLOGÍA MEDIO AMBIENTE, GRUPO F. SÁNCHEZ, SL	B60564077	57,42	15,00	19,00	91,42